Miercoles 12 de Enero de 1853 BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 195.

# EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal Dr. D. Carlos Tejedor, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

## CORRESPONDENCIA.

### MATIAS RIVERO,

Ó SEA

EL HOMBRE—VIVORA DE LA CRUZ.

¡Santo varon: yo te bendigo por tus exelentes calidades! ¡Cante el mundo *hossanas* de alabanza y admiracion a tu incomparable delicadeza! ¿Qué estátuas, qué altares te son dignos? Matias, ¿dónde te colocarémos, como te encomiarémos! ¿Quién tuviera la brillante pluma de Chateaubriand, Victor Hugo ó Lamartine para bosquejar, aunque imperfectamente, tus vistudes! ¡*Hossana*, Rivero, *hossana!*

Tu nombre, Matias, es célebre; pertenece a nuestra historia. Si Erostrato, en medio de su locura, incendió el templo de Diana para inmortalizarse, tú, al pretender derribar el templo augusto de la Ley, lo has conseguido. Tu nombre tendrá fama póstuma, imperecedera entre la escoria de la historia. Agregado al catálogo de los de Coriolano, D. Julian, D. Opas, Borbon, Arnold, &a. los acallará por tu supina volubilidad, por tu ninguna creencia política, por tu carencia absoluta de buena fé.

¡Hombre venal! ¡Tu vida es una sucesion repetida de infidencia é hipocrecía! ¡Desnudo completamente de todo sentimiento de honor y humanidad, por saciar el único dominante en tí—el del ORO—venderias tu muger, tus hijos, si hubiera quien te los comprara, como has vendido tantas veces las causas que has servido, y últimamente tu Patria, por treinta miserables *siclos*, como el Iscariote vendió a su Maestro! ¡Rivero! ¡Tu cinismo y criminalidad es aun mayor que el original que copias, pues este, desesperado de haber traicionado a su Dios, se quitó la vida; y tú, cobarde, la conservas! ¡Sabe, Rivero, si lo ignoras.—El campo, que Judas compró con el producto de su crímen, conserva aun en nuestros dias el nombre de *Haceldama*, que en hebreo quiere decir—Campo de sangre. Asi llamarán las futuras generaciones a tus casas mal habidas—Fruto de la Traicion.

Como la *vivora de la cruz* cambias, Rivero, de color; para ti todas las causas son buenas, todas santas, si puedes medrar en ellas. Primero serviste a Rosas: despues, abandonando las filas de este, no porque estuvieras engañado ni violento en ellas, ni tampoco por patriotismo, pasastes a servir entre sus opositores en Montevideo. Mas tarde, viniendo de Corrientes, despedido por el General Paz, solicitaste ser admitido por Oribe, a quien acababas de combatir; pero este, quizá lo único bueno que en su vida ha hecho, te despreció. Volvisto a esta capital, y tu conducta servil fué bien pronto el blanco de la censura pública: dirigiste una carta deprecatoria a la Srta. Da. Manuela Rosas: en el teatro te hacias notar por tu impudencia, por tu descaro, y por los gritos desaforados y verdaderamente salvages de "¡Mueran los salvages, asquerosos, inmundos unitarios! *¡Muera el loco, traidor, salvage unitario Urquiza!*" y otros desatinos de este jaez, dignos de tí. Pero por mas que te arrastraste, por mas baratos que vendieras tus servicios, Rosas tampoco te hizo caso, y cual Condottieri miserable te echaste a buscar otro que te comprara: emigraste a Montevideo y de allí pasaste a incorporarte al Egército Libertador, encabezado por el general Urquiza, entonces cubierto de gloria y de prestigio, que no tardó en perder, por haber faltado a sus promesas, y a los principios santos que invocára.

Efectúase la revolucion del 11 de Septiembre. Al parecer te plegaste a ella. Recuerda lo que en Santos Lugares me dijiste, despues de haber desplegado batalla: "Con mi batallon sobra para hacer dispersar esa canalla." Con todo, esa noche no dormí de sobresalto, porque habiendo estado en los secretos de la revolucion, sabiendo de qué modo te habias unido a ella, y estando persuadido de lo poco noble de tu corazon, temia un ataque de tu parte en combinacion con Galan. Pasada esa noche fuí tan cándido que te llegué a creer de buena fé con nosotros, por ese fuego que tan cómicamente aparentabas al proclamar tu tropa la tarde de la entrada a la ciudad de vuelta de la campaña, y por aquellos discursos de cocodrilo, soplados, que nos embutias en todas las reuniones, en donde pintabas a tu actual amo Urquiza con los colores mas vivos; y por cierto, que el retrato que hacias de él, no era el de un Adonis.

¿Pero ahora? Ahora es otro cantar. Por tu fortuna eres de aquellos hombres de manga ancha, cuya divisa es—"La crítica pasa y el provecho queda en casa." Llega nuevamente la ocasion de chupar, y como eres hombre ducho en la materia, te dijiste para tu coleto: "A Urquiza con mis artimañas le saqué 350,000$: 58,000$ me dió lo que se llama Patria en premio del movimiento. Pues, señor, me remato. ¿Quién da mas? ¡A la una, á las dos, a las tres!—Urquiza—Decidido, sirvo a este. Primero: porque sacaré mas tajada; porque este es largo y no se corta en dar lo ageno. En segundo lugar, satisfago una necesidad de mi existencia—Cambio de bandera."

Esta es la verdad pura de tu historia, Rivero. Manchado repetidas veces con el crimen de infidelidad, sin pudor ninguno, mereces de tus compatriotas el desprecio mas profundo. Incapaz de apreciar una idea sublime, acabas de traicionar uno de los mas grandes actos de tu Patria. La decision enérgica de no sufrir mas tiranos—Unciéndote servil al carro de Urquiza, contribuyes a imponérnoslo. Uno de los trotones mas oficiosos que arrastran a su Señor, aventuraste aquel golpe, aquella empresa del 7 del pasado, ¿recuerdas? Te felicito por lo bien que saliste de ella. ¡Qué soberbio chasco! Cuando menos te habias figurado ¡picaron! que en el parte que pasaras a tu amo, podrias remedar aquel memorable de César, y decirle:—"Llegué, ví, y vencí." Pero me presumo, si es que alguna vez has sido verídico, que le dirias:—"Llegué, ví, y corrí."

Enero 11 de 1853.

*Manuel Perez del Cerro.*

## CUESTIONES ARGENTINAS.

**Por D. Mariano Fragueiro.**

(Continuacion.)

### CUESTION QUINTA.

*El pago de la deuda de la República.*

De aquí se derivan:

1.—Clasificacion y reconocimiento de la deuda.
2.—Consolidacion y modo de pagarse.
3.—Fondos públicos.
4.—Amortizacion.
5.—Empréstito en Inglaterra: arreglo con los tenedores de Bonos.

Al ocuparnos de esta cuestion necesitamos comenzar por averiguar cual es el monto de la deuda, y la naturaleza de ella, para en seguida consultar el medio de pagarla.—Suponemos siempre que Buenos Aires es la capital de la República, y que el Gobierno Nacional se ha encargado de sus haberes y acciones, como tambien de sus deudas y responsabilidades. En nuestro concepto, y por las razones que otra vez hemos aducido, esto no es mas que hacer nacional lo que ya lo era: por que no puede negarse que Buenos Aires se ha adeudado en objetos nacionales. Ni hay que decir que la deuda es exesiva, ni que ha habido mala versacion, ni cosas que se le asemejen; porque nada de esto desvirtúa la responsabilidad nacional, y porque si se toma en cuenta la perpetua guerra que la Confederacion ha mantenido, nada hay mas moderado que su deuda. ¿Cuál de los Estados contemporáneos no está igualmente adeudado? ¿Qué Gobierno en 40 años no ha aumentado su deuda en cifras mayores respectivamente? Por último, es preciso someterse á lo que no puede evitarse; y tal es el caso respecto á la deuda nacional: lo que importa es saber si tenemos medios de pagar y llenar los presupuestos.

#### I.

*Clasificacion y reconocimiento de la deuda.*

Sin bastantes datos á la mano, nos aventuramos á estampar las cifras en que figurará la deuda nacional, y no será estraño que no sean aritméticamente exactas. No hay necesidad de reseñar el oríjen de la deuda: nos bastará fijar las partidas que la componen, y no dudamos que se aproximarán á la realidad.

La deuda de la República Argentina debemos dividirla en la que reconoce papel moneda y en la que reconoce metálico: ademas de esta clasificacion haremos tambien la de exijible y no exijible.

DEBE

| | |
|---|---|
| Al Banco Nacional creado en 1826 y á la Casa de Moneda desde 1837. . . . | 105,000,000 |
| A cédulas de Tesoreria y otras deudas iliquidas. . . | 18,000,000 |
| A fondos públicos del 4 y 6 por ciento, deuda interior. . . . . . . . . . . . | 12,000,000 |
| Valor en moneda corriente ó papel moneda. . . | 135,000,000 |
| A los accionistas del estinguido Banco Nacional. | . . . . . . . |

Nota.—Esta partida la traemos solo por memoria, pues aunque existen acciones que no han sido reembolsadas, la Casa de Moneda, como liquidadora del Banco, tiene fondos para reponer el valor de las acciones; y aun quedaria un sobrante debido al aumento que esos fondos han recibido con los descuentos en que la Casa jiraba el capital ilíquido.

| | |
|---|---|
| A deuda esterior (empréstito ingles) pesos metálicos. . . . . . . . . . . . | 7,978,833 |
| A que asciende el capital é intereses vencidos suponiendo un arreglo. . . . . (1) | |

Hé aquí el monto de la deuda de la Confederacion, deuda que está reconocida y consolidada en su mayor parte. Como se vé ella asciende á 135 millones papel moneda y siete millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y tres pesos metálicos, y de estas sumas solo son exijibles los 18 millones por cédulas de Tesorería y otros atrasos, la renta de los fondos públicos interiores y la de la deuda esterior. Aunque seguramente el capital de los fondos públicos del 4 por ciento circulantes hoy en el interior es mayor que el 6 por ciento, supondremos que los 12 millones en circulacion ganan unos con otros el 5 por ciento, y de consiguiente encontramos 600 mil pesos exijibles en moneda corriente cada año.

Y suponiendo tambien un arreglo (de que hablaremos luego) con los tenedores de acciones del empréstito extrangero, que dé por resultado de capital é intereses vencidos lo suma de 7,978,833 pesos metálicos al 6 por ciento, tendremos igualmente 478,730 pesos metálicos exijibles anualmente.

Con tales datos y en tal supuesto, podemos establecer la aproximada situacion financiera de la Confederacion como sigue:

| | En moneda cor. no exijible. | En moneda cor. exijible. | En metálico no exijible. | En metálico exijible. |
|---|---|---|---|---|
| Papel moneda circulante. . . . . . | 105,000,000 | | | |
| Fondos públicos del 4 y 6 p 0/0. . | 12,000,800 | | | |
| Renta de estos. . . . . . . . . . . . | | 600,000 | | |
| Cédulas de Tesorería y atrasos. . | | 18,000,000 | | |
| Empréstito esterior. . . . . . . . | | | 7,978,833 | |
| Renta de este al 6 p 0/0. . . . . . | | | | 478,730 |
| | 117,000,000 | 18,600,000 | 7,978,833 | 478,730 |

#### II.

*Consolidacion y modo de pagar.*

La verdadera consolidacion de la parte de la deuda que no está consolidada y la mejor seguridad para el pago de toda ella, es la creacion de la Administracion del Crédito Público y la organizacion de todos los ramos de la Hacienda pública. Los acreedores del Estado, sabiendo que el cumplimiento de las leyes respecto á finanzas es independiente del Ejecutivo, y convencidos por el cálculo que las entradas son mayores, ó á lo menos iguales á las salidas, tendrian plena confianza en el resultado que manifestase el presupuesto.

Se recordará que hemos opinado por dejar circular la moneda corriente sin aumentar su emision, y fijándole un cámbio; por consiguiente esta deuda no figurará en los gastos anuales. Supusimos que el cambio fijado fuese á razon de 255 pesos moneda corriente por una onza de oro, ó sea 15 pesos de papel por uno de plata; y pretendemos que esta suposicion sea un hecho, pues que si los arbitrios propuestos no fuesen bastantes á realizarlo, queda el espediente de crear un fondo para hacer el cámbio á la vista en la razon propuesta. De consiguiente, para reducir las cantidades metálicas á moneda corriente, podemos usar del término de 15 pesos papel por cada peso metálico.

Sin fijarnos ahora en las mejoras que las finanzas recibiran en el nuevo órden en que la Confederacion ha entrado, presupondremos las salidas y entradas del Tesoro Nacional, tales cuales á primera vista ocurren, reduciendo la moneda metálica á moneda corriente al cámbio establecido.

GASTOS.

| | |
|---|---|
| Gobierno interior. . . | 12,000,000 |
| Relaciones esteriores . | 1,500,000 |
| Guerra . . . . . . . | 13,000,000 |
| Pago de la deuda exijible. | 18,000,000 |
| Renta de los fondos públicos interiores . . . . | 600,000 |
| Idem del empréstito esterior, equivalente á 478,730 pesos metálicos . . . . | 7,180,950 |
| | 52,280,950 |

RECURSOS.

| | |
|---|---|
| Derechos de internacion y esportacion en las Aduanas Nacionales . . . . | 45,000,000 |
| Contribucion directa, patentes y papel sellado en solo la Provincia de Buenos Aires, ó sea contribucion territorial en toda la República . . . . . . | 7,500,000 |
| | 52,500,000 |

Sentimos no tener datos á mano para demostrar el resultado que hemos presupuesto; pero todo el que conozca las finanzas de Buenos Aires y el movimiento comercial de la Confederacion, no podrá dejar de confesar que es muy aproximativo á la realidad actual, sin tomar en cuenta las nuevas rentas que se promoverán en una organizacion jeneral.

Se notará que entre los recursos solo figuran las rentas de las Aduanas Nacionales y la contribucion directa de la sola Provincia de Buenos Aires;* y que entre los gastos no figura la cantidad destinada anualmente á la amortizacion de la deuda interior y esterior. Al proceder así hemos tenido presente: 1.° que todos esos ramos de contribucion directa, patentes, papel sellado, etc. deben refundirse en una sola módica contribucion territorial en toda la República, sobre el valor declarado por el poseedor de las propiedades, fundándonos en las razones que á este respecto manifestamos otra vez (1), y 2.° que en la nueva forma que va á recibir el Crédito Público en la Confederacion, debe abolirse la amortizacion de la deuda por las razones que despues espondremos. Debe tambien notarse que no hemos hablado de la consolidacion de la deuda esterior, de la que nos ocuparemos en lugar separado.

#### III.

*Fondos públicos.*

Si no nos equivocamos, ha habido en la Confederacion tres emisiones de fondos públicos. En la primera, cuando se dió la ley de la creacion del fondo público, sus rentas fueron constituidas al 4 y 6 por ciento, pagaderos en pesos de plata ú oro, que entonces circulaban: es decir, que estos fondos fueron emitidos antes del establecimiento del Banco Nacional, y por supuesto antes del papel moneda. Dos emisiones posteriores han tenido lugar despues del curso forzado de la moneda de Banco. No obstante estas diferentes épocas y circunstancias en que las emisiones se hicieron, las rentas de los fondos se pagaban en moneda corriente ó en pesos de papel. Ha pasado á los tenedores de fondos públicos lo mismo que a los tenedores de billetes del Banco de descuento. Estos fueron recibidos como cambiables á la vista por metálico, y el curso de las cosas los ha reducido de un valor de 8 reales por cada peso al de 7 céntimos. Del mismo modo los fondos públicos que tenian 6 por ciento de renta en metálico, hoy reciben 6 por ciento en moneda corriente, ó sea 7 céntimos de la renta en que fueron constituidos. Esto no tiene aplicacion sino á los fondos de la primera emision, porque las otras dos fueron recibidas por los compradores con conocimiento de que su renta era en moneda corriente: ¿será justo hacer un resarcimiento á los poseedores de rentas de la primera emision? Creemos que sí; pero al mismo tiempo opinamos que ella debe limitarse á favor de los tenedores originarios, y de ningun modo debe comprender á los compradores de esos mismos fondos despues de la época en que las rentas se pagaban en moneda corriente. Varias razones pueden aducirse para esta medida: entre otras, la general es que los tenedores originarios recibieron la renta del 6 por ciento en metálico, en cambio de un capital equivalente, mientras que los compradores con moneda corriente especulaban en el resultado. Si la Confederacion Argentina se hubiese organizado en el año 26, ó el 33, ellos hubieran lucrado cuando la ley ó el curso hubiera restablecido la moneda á la par del metálico. Justo es, pues, que hoy sufran la pérdida á que entonces se espusieron. Mas las comunidades religiosas, establecimientos públicos y otros particulares que se libraron á la buena fé del Gobierno, y que no han tenido en mira la especulacion, no pueden sufrir las mismas consecuencias. Sin embargo, creemos que toda la equidad debe limitarse á restablecer la renta para lo sucesivo en metálico, sin tomar en cuenta el perjuicio que se haya recibido en los años anteriores; pues este debe reputarse como una contribucion de guerra á la que todo el pais estuvo sometido sin escepcion alguna.

Despues de consultar los derechos individuales, hay tambien en los fondos públicos algo del interes del Fisco que debe tomarse en cuenta, para precaver en lo sucesivo inconvenientes y gravámenes. Tal sería la medida de reducir todas las rentas que hoy existen á una sola denominacion comun, para consultar así: 1.° la contabilidad y órden, y 2.° la facilidad del reembolso en su oportunidad. Vamos á esplicarnos.

Existen en la Confederacion fondos del 4 y 6 por ciento, de los que unos fueron creados con renta en metálico, y otros con renta en moneda corriente: hay ademas el empréstito estranjero. Opinamos que todos ellos deben reducirse, guardadas las relaciones de su valor, á un solo fondo consolidado del 6 por ciento en metálico ó su equivalente. De este modo desaparecen los inconvenientes que ofrecen á la contabilidad las diferentes rentas, y se evita tambien el embarazo que en mas ó menos años ha de oponer la renta del 4 por ciento al reembolso de la deuda, ó á su conversion en rentas de menor interes. Véase como.

Por la naturaleza del Crédito público y por sus relaciones con la sociedad, es bien entendido que la deuda pública es perpetua é inexijible en cuanto al capital: solo la renta es exijible. Sin embargo de esto, es obvio que si el Gobierno, como deudor, quiere pagar al rentista su capital, podrá hacerlo: es decir que por ser las rentas constituidas en perpetuo, no se le puede negar el derecho que todo deudor tiene de estinguir la deuda devolviendo el capital.

Admitido este principio, supongamos que á consecuencia de la tendencia de los capitales á multiplicarse, y de consiguiente á hacer bajar el interes, sucediese que el interes corriente del mercado sea 5 por ciento anual, mientras la renta de los fondos es 6 por ciento. En este caso es claro que los titulos de las rentas tendrian un valor proporcionado. Si un capital de 100 al 6 por ciento solo vale hoy cincuenta pesos porque el interes corriente es 12 por ciento anual, siendo el interes 5 por ciento, aquel capital valdrá 120 pesos. La misma razon que limita el precio ahora, le hará subir despues. Llegado este caso, decimos, el Gobierno puede tomar dinero al 5 por ciento y reembolsar á los rentistas del 6 por ciento el capital que se les debe á la par; ó lo que es lo mismo, el Gobierno podria convertir (á mérito de la baja del interes) las rentas del 6 en rentas del 5, y de un solo golpe ahorraria á los contribuyentes un 16 por ciento en la suma de intereses pagados por la deuda pública.

Esta operacion, tan justa y legal, encontraria oposicion en las rentas menores del 6 por ciento que existieran. Respecto del rentista que tiene un capital de 100 y gana 6 la cosa es sencilla: basta darle los 100 pesos, sin cuidar que ese capital correria en el mercado á 120. ¿Pero como hacer respecto del tenedor de rentas de 3 y 4 por ciento? Sería preciso reembolsarlo con otros 100 pesos como al del 6? Esto seria un gravámen para el Estado. ¿Se les propondria el reembolso en proporcion? Ellos no lo consentirian y habria lugar á las cuestiones que jeneralmente se suscitan siempre que se ha tratado de conversiones.

Hé aquí lijeramente las razones para que los fondos públicos sean constituidos en una sola renta igual en cantidad y valor.

#### IV.

*Amortizacion.*

La Caja de Amortizacion fué establecida en Buenos Aires en el año de 1821 á imitacion de la que se estableció en Francia en 1816. Tuvo una dotacion con cuyo fondo debia la Caja redimir anualmente las rentas correspondientes al precio de la mayor propuesta. A la dotacion anual de la Caja se adicionaba la renta de los fondos redimidos, y siguiendo esta progresion, seguia en igual razon la amortizacion anual; de tal manera, que segun lo demostraba el cálculo, en 40 años estaria la deuda estinguida en su totalidad, aunque se redimiera á la par. Esta operacion está fundada en la teoría del interes compuesto por la que acumulando de año en año el interes al capital; el interes desvenga interes como el capital público. Pero veámos los resultados prácticos de estos bellos cálculos del Dr. Price.

Se han emitido en Buenos Aires rentas del 4 y 6 por ciento, y cuando la emision se ha hecho durante alguna crisis financiera, estas rentas que representan un

(1) Como no se ha hecho ningun acuerdo con los tenedores de bonos, no podemos fijar la cantidad; pero suponemos esta por las razones que despues daremos.

(1) Organizacion del Crédito.

capital de 100, se han enagenado por 60 pesos las que llevan 6 por ciento, y por 40 las que llevan 4. Pasada la crisis ó llenado el déficit que tenia por objeto aquella medida, los fondos subian á 75 y 45 segun la renta; y haciendo la amortizacion al curso del mercado ó á mejor propuesta, los banqueros y rentistas especuladores obtenian una diferencia considerable en su favor.

De los 54 millones de fondos emitidos, hoy no habrá quizá 12 millones; y probablemente la mayor parte de estos será del 4 por ciento. Los del 6 se amortizan á la par, es decir, se pagan 100 pesos por el billete que representa un capital de 100; y por supuesto ese billete en su orijen habrá costado 60 pesos á lo mas. Es bien obvio que este 66 por ciento, ó cualquiera diferencia que gane el rentista y que pierde el Gobierno, va á cargo de las contribuciones del pueblo. Hay mas todavía: los fondos del 6 han subido á 108 pesos, y de consiguiente para estos no habrá amortizacion; pero entonces los del 4 por ciento aparecen mas subidos, por ser los únicos que se presentan al rescate; y hay que pagarlos tal vez á 80 por ciento, y el argo á las contribuciones y el lucro de los banqueros es mayor que antes. Pero esto sucede siempre y en todas partes que los fondos de mas baja renta están, comparativamente, mas altos que los del 6; pues que en la amortizacion hay una verdadera ganancia para el tenedor de ellos. ¿Qué es lo que puede justificar la continuacion de esta operacion tan gravosa para los contribuyentes y tan lucrativa para los ajiotistas? Se dirá quizá que el fondo de amortizacion mantiene el buen precio de las rentas, y que esto determina á los capitales á colocarse en ellos. Sea así; pero en eso mismo está el absurdo. Si el mercado asigna un precio á las rentas en razon del interés que llevan y por otras varias condiciones, desde que á estos motivos se agregue el de la amortizacion, es claro que debe causar una alza. ¡Pero de qué sirve este aumento de valor en tiempos prósperos, limitado solamente á los dias que la amortizacion se hace? Si el buen precio en los fondos públicos se mantiene por la prosperidad del país, el tanto por ciento á que los alza la amortizacion es inútil; y tanto mas, cuanto que en tiempos adversos, cuando los gobiernos hacen empréstitos onerosos, la amortizacion no tiene influencia sobre las circunstancias para hacer competencia á los motivos de baja. Si la amortizacion sirviera al menos para obtener préstamos á mejor precio, podia tolerarse; pero mantener una dotacion crecida en reserva para solo dar una alza momentánea á los fondos en tiempos favorables, cuando no se hacen empréstitos, ó que si se hacen, no necesitan de ella para conseguirse con ventajas, es mas que un error.

No hay duda que cuando se abre un empréstito conviene dar aliciente á los capitales para que concurran á alistarse en él; pero tambien es evidente que ningun rentista cuenta con la amortizacion para llevar allí su dinero: la renta y la seguridad de que le será pagada, es el motivo que le induce. El bien sabe que no le será reembolsado su capital, y si alguna vez se propone el reembolso, cuenta con el mercado de la Bolsa, que es la verdadera amortizacion de los fondos.

Si no es en la ocasion en que se abre el empréstito, ¿qué importa á las rentas que los capitales se coloquen en ellas? Los capitales que están colocados en fondos lo están ya, y otros nuevos no pueden entrar sin despojar á los anteriores. Esta entrada y salida de capitales en la Bolsa, esa suba y baja de las rentas, puede importar á los agiotistas; pero en ninguna manera al Estado y á sus contribuyentes.

Por estas y otras razones hace tiempo que la amortizacion murió en Inglaterra, pais de su nacimiento: ¿por qué conservamos nosotros su sombra?

V.

*Deuda esterior.*

Todas las ventajas que la deuda pública puede procurar al Gobierno que la contrae, desaparecen si las rentas se pagan en el esterior. Los cambios, las agencias, las anticipaciones en las remesas para que lleguen en oportunidad y otras varias razones, hacen que el empréstito extrangero sea demasiado oneroso. El patriotismo de los nacionales, en muchas circunstancias aflictivas para el Gobierno deudor, es un recurso con el que debe contar para que se defiera á cualesquier medida respecto á las rentas: en el interior puede tocarse ese recurso para hacer el reembolso en oportunidad ó para convertir las rentas en otras menores, si asi lo exigiese el interes del dinero, ó para permutarlas por tierras públicas ó por otros valores que las circunstancias y los establecimientos de crédito pueden ofrecer. En la deuda esterior no hay este recurso, ni mas que hacer que cumplir ciegamente con lo estipulado; porque ningun convenio puede tener lugar sino se consulta el interes individual de los rentistas. Pero lo que es peor, en la deuda publica las cédulas de rentas, circulando en el mercado, reemplazan en cierto modo el capital que aquella retiró: de modo que no solo no aparece la falta de capital sino que mas bien se nota un grado mayor de circulacion; y este reemplazo no puede tener lugar en la deuda esterior. Por último, el dinero que el Erario reparte en pago de las rentas, circula en el pais y activa la produccion; mientras que el que se envia fuera para pagar la renta exterior no hace ese bien, y causa efectos contrarios.

(*Concluirá.*)

## Documentos Oficiales.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Enero 11 de 1852.

*Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Francisco de las Carreras.*

El Gobierno ha sabido de un modo indudable que D. Hilario Lagos, cabecilla de los grupos que asédian esta Ciudad, ha pagado la gente con billetes de á cincuenta y de á cien pesos nuevos y recientemente fabricados en Montevideo por los traidores que allí se hallan reunidos conspirando contra su Patria, abusando así de la hospitalidad que les dispensa aquel Gobierno que, aunque amigo, y estrictamente neutral, no ha podido sin duda impedir las tenebrosas maquinaciones de aquellos hombres, que no pudiendo vivir sin una posicion, se han propuesto vengar en su Patria el desenso á que la opinion publica los ha condenado.

Al Gobierno no le sorprende que unos hombres que al crímen de rebelion, agregan de un modo mas impudente el de infidelidad á su Patria, poniéndole por condicion para la Paz la sumision mas servil al acuerdo de San Nicolas, que la Honorable Junta de Representantes, y la Provincia entera repelió, agreguen tambien hoy el crímen de falsificacion que han consumado sellando moneda, é introduciéndola, como la han introducido á la circulacion en la Provincia, causando así á todos los negociantes y propietarios de la campaña el daño inmenso de robarles sus propiedades cambiándoselas por la falsa moneda que han introducido.

Pero aun cuando al Gobierno no le sorprende ver la consumacion de este y de otros graves delitos por los amotinados, no por ello puede prescindir del deber en que está de adoptar todas aquellas medidas conducentes á evitar los gravísimos males que la introducion de esa falsa moneda traerá al comercio nacional y extrangero, y á toda nuestra campaña, en donde con el obgeto de lisongear y de engañar á la gente se ha hecho circular.

Es con este interés que el infrascripto ha recibido órden de S. E. el Señor Gobernador, para poner en conocimiento de V. S. este gravísimo atentado, á fin de que se sirva V. S. hacer las prevenciones consiguientes á la casa de Moneda, y para que poniendo esta lo acaecido en el conocimiento del público, adopte todas aquellas precauciones que juzgue oportunas para prevenir mayores males.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LORENZO TORRES.

---

El Coronel del Batallon Pasiva de Guardia Nacional.

Buenos Aires, Enero 10 de 1853.

*Al Sr. Gefe de Policía, D. Juan Bautista Peña.*

El conocido celo y actividad de V. S., así como el empeño que toma para propender á todo lo que tienda al buen servicio, han inducido al infrascripto en consejo con su segundo Gefe y demas Oficiales del Batallon de su mando, á dirigirse á V. S. adjuntándole una relacion de malos servidores que, indolentes, desoyen el llamamiento de la Patria; para que por medio de los Alcaldes y Tenientes Alcaldes, ó como V. S. halle mas conveniente sean aprehendidos y remitidos á este cuartel.

El infrascripto al dirigirse á V. S., salvando los trámites, ha tenido en vista la necesidad de abreviar el tiempo, escogiendo el camino mas corto para arribar al resultado; y espera confiadamente que V. S. aprobará y segundará este pensamiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Pablo Diaz.*

---

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Enero 10 de 1853.

*Al Comandante del Batallon "Pasiva" de Guardias Nacionales, Coronel D. Pablo Diaz.*

De acuerdo con lo que V. S. propone en su nota fecha de hoy, de abreviar todo trámite en las actuales circunstancias para hacer efectivo el cumplimiento de sus deberes á los individuos que V. S. determina con calificacion de indolentes y malos servidores; el infrascripto vá á poner inmediatamente en práctica cuantos medios se hallen á su alcance á efecto de que sean aprehendidos por los Alcaldes, Tenientes auxiliares de los diversos distritos, y sean conducidos al Cuartel del Batallon que V. S. comanda; en la inteligencia que todos aquellos que despues de tercero dia de publicada esta nota no hubiesen sido aprehendidos, ó no se hubiesen presentado á V. S., será publicada la relacion de sus nombres, quedando autorizados todos los ciudadanos que hoy se hallan armados en servicio activo ó pasivo, para conducirlos á este departamento en calidad de presos, y ser acto continuo destinados á los Cuerpos de línea de la Guarnicion, en cumplimiento del Artículo 1.° de la Ley sancionada por la H. Sala de Representantes en 24 de Noviembre último.

El infrascripto al impartir las órdenes correspondientes al objeto expresado, anticipa á V. S. el mejor éxito en su cumplimiento por los medios expuestos: siéndole satisfactorio emplearlos esta vez en desagravio de la opinion pública, de los respetos á las autoridades y de la moral del Ejército.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Juan Bautista Peña.*

---

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Enero 11 de 1853.

*Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Lorenzo Torres.*

Los amotinados que asédian la Capital, obedeciendo las órdenes del traidor ex-Coronel Lagos, siguiendo su plan de robo y exterminio, único móvil de la actitud que guardan, han saqueado en los dias 7 y 8 del corriente la casa quinta y de negocio de D. Justo Villanueva, situada en la calle de Santa-Fé, cuartel 31. La partida que cometió este atentado pertenece á la fuerza de Benitez, y el que la mandaba llamado Nicasio Rodriguez murió en la guerrilla del dia 8.

He creido de mi deber poner este hecho en conocimiento del Superior Gobierno por conducto del Sr. Ministro, á quien tengo el honor de dirigirme para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Juan Bautista Peña.*

# EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, ENERO 12 DE 1853.

### Contraccion y actividad.

No hace dos dias que hemos pedido una y otra cosa a nuestras autoridades, en nombre de los intereses mas vitales de la provincia, y se nos asegura que una y otra son ya propósitos del Gobierno.

La aduana debe abrirse dentro de muy poco, luego que se haya dilatado la línea, y fortificándose mejor la ciudad.

La artillería está montándose y arreglándose, segun órdenes superiores perfectamente ejecutadas por el celoso capitan D. Martin Arenas.

El Parque ha sido rellenado de nuevo, y si faltan armas en adelante a algunos soldados ú oficiales, ya no será culpa de nadie, sino de la desidia de los comandantes particulares.

La línea muy luego formará tambien un semicírculo que se apoyará principalmente en la Convalecencia, Balvaneda y Recoleta, dominando todos los bajos que de allí parten.

Nuestras fuerzas del Sud tendrán igualmente en pocos dias mas los oficiales que necesitan. Solo hay que temer el que sea tarde.

Algunas suceptibilidades podremos haber herido por ver satisfecho este programa, pero nos asiste la confianza de haber hecho un bien al país.

La prensa es enteramente inútil en momentos como los actuales, si ella ha de ser el eco de la autoridad, si solo ha de reconocer por mision idilios pueriles ó himnos encomiásticos.

Para confianza, basta la que el pueblo tiene en el Gobierno presente. Valor, no necesitamos infundirlo, imitemos el que todos los dias muestra la guarnicion en los combates.

Faltaba señalar los defectos con mano segura, y este deber lo hemos llenado nosotros.

Apreciamos el sacrificio que hicieron asl personas del gobierno tomando la direccion de los negocios en estas circunstancias, pero apreciamos mas todavia el bien de nuestra patria, y siempre que esté de por medio, procederemos lo mismo.

Sirvan estas cortas palabras de indemnizacion a los unos, y de respuesta a aquellos que se agitan porque nada digamos a la autoridad.

Conocemos, de tiempo atras, esas agitaciones, y nunca les hemos hecho caso.

### Carta de Urquiza.

El general Urquiza salió airoso de la prueba del 11 de Septiembre: Alurralde escribió un poema, que ha corrido medio mundo, sobre su retirada de San Nicolas.

Viósele aquel dia, dicen, hasta llorar, pero sea verdad ó no, el hecho es que se retiró sin combatir, pudiendo haber intentado una invasion sangrienta de éxito incierto.

Urquiza con semejante conducta se mostró grande para los hombres que no le conocian. Reconoció aparentemente el derecho de la provincia, protestó que no verteria sangre, y arrebatos tuvo, segun cuentan, de renunciar tambien al Directorio.

La palabra Cincinato anduvo con este motivo en algunas bocas; y solo los mas cautos decian ¿qué significará esto? será de buena fé la retirada, ó encerrará alguna intriga mas honda?

Poco a poco el velo fué descorriéndose. La mision Baez no habia venido sino para que se dejara salir a Galan sin incomodarlo, y el vapor *Correo* nunca se nos devolvió, ni los cautivos tampoco.

Esto no bastaba sin embargo para que callasen sus defensores, como no bastaron las circulares posteriores a las provincias, en que el héroe tomaba otro tono respecto de la de Buenos Aires, ni las proclamas que cada quince dias salian de su despacho, y en que la amenaza habia sucedido a la resignacion.

La argucia de escuela y de la pasion esplicaba todo esto a su modo. Urquiza quiere la paz, seguian diciendo, porque no le veian mandarnos sus egércitos, y porque no sentian la anarquia que promovia bajo de mano.

En este estado, el 20 de Noviembre llega la última proclama. Recuérdese que el 20, él no podia tener noticia de la espedicion que surcaba las aguas del Uruguay. Y con todo ¿quién leyó esa proclama que no encontrase en ella el grito de guerra?

Recuérdese la misma alocucion al Congreso, compuesta antes de conocer dicha espedicion, y que Urquiza encargó recitar al gobernador Crespo. En ella se decia terminantemente que la bandera Argentina tenia lugar para mas de catorce estrellas, pero que nunca consentiria en que se borrase una sola.

La alusion era patente. Reunido el Congreso se le forzaria a votar, como ahora se le quiere forzar, a armar la Confederacion para intervenir en nuestros negocios. La guerra se nos traeria siempre cuando conviniese a Urquiza.

Pero como los espíritus superficiales no veian todavia las bayonetas, y los parciales no querian verlas ¿a dónde vamos? gritaban cada vez mas furiosos; ¿querèmos conducir al abismo a este pobre pais?

La espedicion a Entre Rios se pierde. Estalla el motin en Buenos Aires, preparado igualmente muy de antemano. Y ceguedad ó perfidia, los mismos hombres aun decian, Urquiza no quiere saber nada de nosotros, Urquiza no mandará socorros a los sublevados!

La carta de Urquiza a Lagos que ha publicado ayer el *Progreso* y que hemos reproducido nosotros, muestra lo que tenian de cierto estas asersiones. Urquiza no manda al motin lo que no puede mandar.

Urquiza, el Cincinato, el acatador de la ley, el fiel servidor del Congreso, no ha podido aguantar mas tiempo, y por encima del Congreso nos envia por pronta providencia cuatrecientos cincuenta infantes.

¿No cesarán aun esos simples ó esos malvados de hablarnos de Urquiza y del Congreso?

### El Conquistador.

Cuando la Sala en su Manifiesto reprochó a Urquiza el despojo que habia hecho de la Provincia llevándose porcion de sus hijos y de sus armas para Entre-Rios, la prensa que le era subordinada en el Interior, lo defendió diciendo, que necesitaba tomar esta precaucion contra un pais que habia vencido sin pelear.

La carta de Urquiza ha venido a desmentir tambien a estos hombres. Los pardos y morenos le pertenecen en toda forma, y para siempre. Lagos debe devolvérselos, a costa de la misma Provincia, luego que someta al órden a los demagogos, y esto llama el general hablar claro.

Suponiendo el triunfo de Lagos habria triunfado su causa en la Provincia: cuatrocientos hombres mas ó menos no pueden decidir por otra parte de las inclinaciones de un pueblo como el de Buenos Aires; ¿con qué derecho, entonces, y a qué título pretenderia retenerlos todavia?

Se sabe lo que el general es en Entre-Rios: todas las grandes propiedades que no pertenecen a estrangeros son suyas: en los establecimientos no hay mas que dependientes; y las industrias las ejercitan únicamente sus protejidos. En esta gran estancia, nuestros pardos y morenos son los siervos adscriptos a la gleba, que la guerra le dió, y de que no quiere desprenderse, porque perderia una parte de su fortuna.

Sarmiento ha descripto con colores de poeta los sufrimientos del ejército argentino, estacionado a los pies de Montevideo, por órden de Rosas: nos ha mostrado séres, que no sabe si son hombres, sufriendo sin murmurar la ausencia de sus familias y de sus comodidades diez años: ¿qué dirá ahora, si el hecho de Urquiza se ejecuta impunemente? Si cuatrocientos hijos nuestros, declarados esclavos por el Conquistador de nuevo cuño, contribuyen tambien con su sangre y sufrimientos por otros diez años al sitio de Buenos Aires?

Hay para aturdirse con todo esto, y otro escritor ha dicho con mucha razon que las cosas argentinas son la desesperacion de todos los políticos de afuera y de la tierra.

### NOTICIAS.

—Los que Dios junta, el hombre no los separa, dice en alguna parte la Biblia. Esto significa que deben vivir juntos marido y muger. Que a donde vaya el uno allí debe seguir el otro. Se cuenta sin embargo que el Gobierno ha negado pasaporte a la Sra. del Dr. Pico. No podemos creer esta noticia. Violariamos en primer lugar la ley divina. En segundo comprometeriamos la fama bien adquirida con la oferta que el Cónsul Español hizo a los sitiadores en nombre de nuestro Gobierno. En tercero, dariamos un paso inútil. Conspiradores de la talla del Dr. Pico, y con enemigos como nosotros que no hacemos mal a nadie, es una necedad creer que deje de trabajar, porque tenga a su familia entre nosotros.

—Cuatro cañonazos disparados del Retiro ayer tarde, a una partida de treinta hombres, es toda la guerra que tenemos hace cuatro dias. Esto hace creer a muchos, no sin razon, que la mayor parte de las fuerzas enemigas se han retirado de la línea con algun obgeto. Personas hay que suponen la salida de una columna de dos mil hombres al Sud, en proteccion de Olmos. No tenemos conocimiento de que el Gobierno sepa nada de positivo a este respecto.

—El *Progreso* de hoy dice saber por conducto fidedigno que Flores, se ocupa desde las Higueritas, en hacer espediciones sobre nuestras costas, esplotando la desgracia de la provincia, y las crecidas sumas que llevó.

—El mismo agrega :—

"Persona fidedigna acaba de llegar de la ciu-"dad de San Nicolas, refiere que Laprida y Go-"rordo habian sufrido una gran desercion al pa-"sar los Arrecifes; y que en San Antonio de "Areco habia sido mucho mayor la desbandada, "de cuyas resultas Gorordo se habia vuelto a "San Pedro."

—Anoche ha habido una especie de alarma producida por una yeguada que el enemigo echó sobre el Parque. Un cañonazo que mató tres animales, bastó para dispersar esta gente. Nos figuramos que este hecho, como el de la tarde por el Retiro, tiene por objeto únicamente ocultar la debilidad en que ha quedado la línea sitiadora, por la remesa de 2,000 hombres, de que hemos hablado; y aumenta nuestra creencia la circunstancia de haber acompañado el ataque de las yeguas con cohetes, y toques de campanas de la Recoleta.

—Se nos asegura que es una cosa resuelta ya en los Consejos de Gobierno, el abrir la Aduana tres horas por dia, desde mañana ó pasado. Felicitamos al Gobierno y al Comercio por esta medida. Ella no satisface todas las exigencias, pero en los momentos actuales seria quizá imprudente pedir mas. Conviene antes asegurar mejor la defensa y ésta requiere algun tiempo.

—Los enemigos hacen correr que Olmos está por el Salado é impide el paso de nuestras fuerzas de la campaña. Para que se dé mas crédito a su noticia, dicen que la saben por cartas: ¿Cómo se introducen éstas? No se registra en nuestra línea a todo pasagero? Y si no se hace, ¿cómo es que no se hace, estando prohibida toda comunicacion? El decreto sobre los que esparcen malas y falsas noticias desde Montevideo, comprende, con doble razon, a estos que tenemos dentro. Compréndeles tambien el anterior sobre la comunicacion con los de afuera. De modo que los tales estan bajo el peso de dos disposiciones, y ninguna de ellas sin embargo les cae al cuello. Es preciso un poco mas de vigilancia a este respecto.

—Persona venida de Santa Fé, y que presenció dos de las Sesiones del Congreso, nos dice que es tal el barullo de sus veinte individuos, cuando hablan, que su Presidente el Dr. Zuviria, se lo lleva tocando la campanilla. Cosa admirable! Nunca ha habido Congreso menos numeroso, y la bulla llega hasta nosotros. Qué será el dia que traten los subsidios que les vá a pedir Urquiza!

—Hoy se ha pasado un oficial del escuadron de Mendez, sito por el bajo de los Hornos. No dice nada de particular. No sabe tampoco el número de fuerzas del enemigo porque no se les deja salir mas que unas cuadras del campo.

### NOTICIAS VARIAS.

—La ciudad de Paris hace unos gastos fabulosos para su embellecimiento y utilidad; así, los empréstitos contratados por ella en estos dos últimos años ascienden a setenta y cinco millones de francos, los cuales, segun la puja a que subieron en las adjudicaciones, han puesto en caja la enorme suma de noventa millones.

Sin embargo, los recursos de la ciudad estan en el estado mas próspero, y tienden a aumentarse cada dia, aunque contrata esos empréstitos.

Los ingresos de sus rentas en los primeros seis meses de 1852, presentan un aumento de dos millones y medio de francos, y si este aumento se sostiene durante el segundo semestre, será para la ciudad de Paris el año mas beneficioso de todos los pasados. Estos recursos permitirán dotar a la capital de Francia de nuevos y útiles monumentos, dando al mismo tiempo impulso a los inmensos y magníficos mercados que se hallan en via de construccion, y serán sin disputa únicos en el mundo. Tampoco se descuidará el ensanche de las calles del viejo Paris.

—En el *Parliamentary Companion* de M. Dod, hallamos algunos detalles curiosos sobre la composicion de la nueva Cámara de los Comunes. Ciento cincuenta personas son *esquires*, grandes propietarios territoriales con una fortuna independiente; se cuentan 66 baronets y 106 hijos de pares, 101 abogados y 18 procuradores; y solo hay 99 negociantes, industriales y mercaderes al por mayor. A esta categoria se pueden añadir 20 banqueros y 2 fabricantes de cerveza; un arquitecto, un empresario de obras de canteria; 3 ingenieros; 3 médicos; 11 personas muy interesadas ó directores de los ferro-carriles. El egército está representado por 67 de sus miembros; la marina por 13. Los pares de Irlanda se sentarán este año en la Cámara. No se ve un solo miembro popular elejido dos veces y que haya tenido que obtar, como sucedió precedentemente a Daniel O'Connell, a Carlos Williers y Cobden. Antes de la apertura del Parlamento la muerte ha causado tres vacantes. En 167 colejios electorales no ha habido luchas.

—Un frances llamado Prieste, establecido en Sidney (Australia) ha anunciado a los periódicos de aquel pais el ensayo público de un aparato de su invencion, por cuyo medio marcha y corre sobre el agua con mayor rapidez que la de un vapor.

—En un buzon de correos de una tienda de licores, sita en la calle de *Neuve-des-Petits-Champs* introdugeron el dia 15, por una maldad cuyo obgeto es desconocido aun, una caja de fósforos que contenia un pedazo de yesca encendida.

Una parte de las cartas ardieron, pero afortunadamente el gran número de las que echaron despues sofocaron el fuego. Sin esta feliz circunstancia hubiera podido resultar una catástrofe considerable, pues habia dos pipas de alcohol muy cerca del buzon.

—La policía de Paris se apoderó dias pasados de una partida de raterillos que tenian en permanente saqueo a las tiendas del Palacio Real. Diez han sido capturados hasta el dia, de los cuales el mayor tiene 10 años; y el gefe, conocido con el

nombre de Georges, y que se obstina en no declarar el de su familia, solo tiene 18 años. Este precoz ladron, egercia una influencia extraordinaria sobre sus subordinados y a él incumbia la venta de los objetos robados, que lo hacia ordinariamente en los hoteles amueblados del barrio del Palacio Real.

—La *Independencia Belga* habló dias pasados del suicidio de un habitante de Moulins, al cual aquel periódico atribuia, siniestros proyectos contra el Presidente de la República. El diario del *Puy de Dôme*, esplica en estos términos la noticia dada por la Independencia y que tan tristemente impresionó al público.

"Es muy cierto que á los dos dias de la salida del Presidente de Moulins, se encontró muerto en su cama á M. Mathé, farmacéutico de aquella villa. Creyóse en el primer momento, que era hermano del ex representante de la montaña, pero despues se ha sabido que no tenian ningun parentesco.

"Mathé tomó varias precauciones, para consumar su crímen; cuidando especialmente de alejar de si todos aquellos reactivos que administrados á tiempo, hubieran neutralizado el veneno que tomó.

"Cuando la justicia entró en el cuarto del suicidado, su criada borraba algunos renglones que él habia escrito en la pared, de modo que la justicia solo pudo leer el nombre significativo de Carlota Corday y estas palabras" prefiero mas bien morir á mis manos que á las de uno de mis hermanos; hay conspiradores buscadlos.

"¿Cuando Mathé escribió estos fúnebres renglones estaba en su cabal juicio? Cuantos le trataron en los últimos tiempos de su vida, aseguran que no."

"Ignoramos si se ha entablado una indagacion judicial sobre este suceso; aunque nos lo hace sospechar la salida para Moulins del procurador de la República de Riom. En nuestra opinion Mathé estaba loco.

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Por órden superior se previene al vecindario de esta Ciudad, que mientras duren las actuales circunstancias, y hasta nueva resolucion, deben iluminar todas las noches, el frente de sus casas, desde las diez de la noche, hasta el amanecer.

De igual órden se previene que los que no diesen exacto cumplimiento á esta disposicion, serán multados con la cantidad que el Gobierno señale, segun el caso lo requiera.

Buénos Aires, Enero 7 de 1853.
*Juan Bautista Peña.*

Notándose los abusos que hacen los elaboradores de pan despues de la última disposicion, y siendo tal proceder intolerable, mucho mas en las presentes circunstancias; y despues de haber tomado el Departamento todos los conocimientos necesarios sobre el precio de la harina, gastos de elaboracion y demas relativos á este negocio; ordena que desde el 6 hasta el 15 del corriente mes ambos inclusives, el peso de pan deberá tener *nueve onzas;* en la inteligencia que al elaborador que se le encuentre pan fallo, se le decomisará para ser aplicado al consumo de la guarnicion y Hospitales, y á mas la multa de 250 pesos.

Se ordena igualmente que todo elaborador ponga al pan su marca respectiva, y no verificándolo asi incurrirá en la misma pena.

Toda persona que revenda pan en casa de trato, y se le encuentre con falta de peso ó marca, incurrirá en la pena de una multa de 250 pesos la primera vez; 500 por la segunda, y reincidiendo se le cerrará la casa por un mes.

Quedan nombrados los ciudadanos D. Cayetano Cazon, D. Manuel Sauvidet, D. Francisco Molina y D. Gregorio de las Carreras para hacer cumplir la anterior disposicion, con arreglo á las instrucciones que se le darán por este Departamento.

Las multas pecuniarias de que habla esta disposicion, serán aplicables á cualquier denunciante, haciéndolo ante uno de los Sres. Comisionados.—Buenos Aires, Enero 4 de 1853. *Peña.*

Con la autorizacion competente se ordena á todas las personas, sean de la nacionalidad que fuesen, y que tengan en su poder mas de veinte y cinco libras de pólvora, sea para venta, depósito, ó cualquier otro objeto; deben hacer una declaracion escrita ante el Comisario de Ordenes en el término de tres dias á mas tardar, y á contar desde la fecha, de la cantidad total que cada uno tenga en su poder, para hacer conducir el exeso al depósito General; con prevencion de que el que asi no lo hiciese, perderá la pólvora, y pagará de multa otro tanto de su valor, á beneficio de quien descubriese al infractor; sin perjuicio ademas de las penas discrecionales que el Superior Gobierno tenga á bien imponerlas segun la gravedad del caso—Buenos Aires, Enero 3 de 1853.
*Peña.*

### Individuos que solicitan pasaporte

Dia 10—3ª Publicacion.

Ramon de Olivera César, con su esposa Angela Diana, una hija menor y la sirvienta Juana, Domingo Bonn, con su esposa Margarita y su hija Emilia, Pedro Perland, Luis Dellepiani, Dolores Garcia de Zúñiga, con sus hermanas Cármen y Agustina y la sirvienta Ana Gutierrez, Pedro Amestoy, Julio Messinne, Carlos G. Kolf, Juan Treller, Federico Martinez Quijano, Andres Rodino, Martin Fraburu, Gerónimo Asalino, Guillermo José; Santiago Trabuco, Bartolo Sire, Juan Ferro, Agustin Sanguinete, Santiago Ligalo, Ramona Caneba, con su sobrina Dominga Pieres, Antonio Mareque, Carlos Rus, Juan Cademartors, Juan Rossignol, Salustiano Calderon, Tomasa Vega, con su hermana Juana, Pedro Vernisan, Fernando Fussoni, Juan Vailaty, José Frrars Hirschfeld, Catalina Lucio, con su hijo Juan, Eduardo Nil, Carlos Tehr, Natalia Alis, Antonio Moreira de Souza Meyrelles, Jacoba Chenau, con sus hijas Luisa y Julia y dos sirvientas, Cármen Lozano de Lopez, con dos hijos menores y las sirvientas Maria Collazo, Gerónima Brazu a, Ignacia Viola, Hilario Videla, Ramon Palomeque, Angel Balleto, Ramona Roxas, Ignacio Garrido, Martin Obloquin..........Montevideo
Santos Gomez..........Corrientes
Isidoro Quintana, Narciso Riembau, con su hermano José, Juan Urrutia, Manuela Venegas..........Rosario
Juan Dalverti Castelmoro, Miguel Balera....Mercedes
Francisco Regueira, con el peon Pedro Pineira..........Mendoza
Tomas Larraguet; Bautista Ezcurra; Josefa Iogalde; José Rasun, José Cherubini.....Entre Rios
Ramon Etchart; Etchegoyen; José M. Eroiz; Pedro Iaiart; Juan Etcheberry..........Gualeguaichú
Maria Antonia Martinez de Huergo con dos hijas menores y las sirvientas Gregoria Romero y Mercedes Carraza con dos hijos menores de estas..........Santa Fé.

Dia 11—2.ª publicacion.

Gustavo Risetto, Joaquin Montaner, con su esposa Maria..........Entre-Rios
Cándido Giraldes..........Rosario
Manuel Lezarrega..........Génova

Martin Miscorena, Mariano Alamira, Tomas Laraquet, Bautista Ezcurra, Josefa Usraldo, José Erasur, Juan Barda..........Entre-Rios.
Ramon Etchart, Martin Etchegoyen, Pedro Idiart, Juan Etcheverry, José M. Erroiz, Pedro Darrancet, Bernardo Ergui, Miguel Gastambide, Pedro Gastambide..........Gualeguaychú
Desiderio Charavel, Benito Garrot con su hermana Luisa, Luisa Ramos con su hermana Carolina, Eugenio Viel, Juan Alberto, Carlos Caudane, Juan Bautista Guillare, Juan B. Ratto con su esposa Catalina, Juan Ratto, Luisa Argenta, Juan C. Debuer, Martin Iraburu, Domingo Bidart, Gerónimo Asolino, José Guillermo, Santiago Trabuco, Bartolo Sire, Juan Terro, Agustin Sanguineti, Santiago Ligala, Andres Canefra, Francisco Carcaño, Juan Harreguy, Domingo Elchajrar, Félix Arozena, Pablo Ferro, Nicolas Schaflino, José Vernengo, Juan Larramendy, Maria Parot, Luciano Ducasse, Juan B. Meneses, Diego Bell, José Russi, Eugenia Cazenave, Juan Higo, Pablo José Lago, Domingo Tricornia, Alfredo Vincent con su esposa Da. Tomasa Pintos un hijo menor y la sirvienta Dalmira Sosa, José Acha, Alejandro Henry, Juan Ansolabehere..........Montevideo

Dia 12—1ª Publicacion.

Luis Arabena, Luisa Argenta, Susana Dufó, Dominga Miñaqui, Maria Furcada, Pedro Meinore, Sebastin Estezani, Pablo Falco, Manuel Herra, Daniel Giralt, José Sanguineti, Antonio Copola, Antonio Rodini, Juan Boote, Francisco Sorico, Estevan Figalo, Juan Bautista Tassaro, Demetrio Sotilla, y Manuel Novela..........Montevideo.
J. H. H. Gerding..........Est. Unidos.
Francisco Benza..........Salto Oriental
Juan Maria Dominguez con sus hijas Hipolita y Adelina y la sirvienta Juana Fernandez, José Dominguez..........Carmelo.
Juan Etchart..........Entre Rios.
Juan Perrusquis con su esposa Catalina Laharraga y dos hijos menores..........Francia.
Arnaldo Ylaburburu, Martin Echeverry, Martin Cordon, Juan Eguimendi..........Gualeguaychú
Cándido Giraldes, Teófilo Seguí, Nicolas Camaño..........Rosario.

## DESPACHO DE ADUANA.

ENERO 13 DE 1853.

A Ocampo y Esperon.—1 pipa sebo, 1 media idem, 9 barricas sebo en rama, 10 cerdos.

A Juan Garay.—55 fardos pasto seco.

A Francisco Apestegui.—20 cajones aceite, 6 idem sardinas.

A V. Pellet.—1 cajon escopetas y pistolas de 1 y 2 tiros

## MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 11.

Hamburgo, el 12 de Octubre y de Montevideo el 2 del corriente, barca hamburguesa *Eudora*, 234 tns., cap. Matias A. Johannsen; cargamento general, á Otte Roscnttal y ca.

Montevideo, corbeta de guerra española *Mazarredo*.

Cadiz, bergantin ingles *Charles*.

*A la vista.*

Una barca inglesa.

ENTRADAS DE CABOTAGE.—Dia 11.

Rosario el 8, goleta n. *Rio Salado*, 60 tns.; á Saturnino Soriano—73 fardos lana, 86 sacos pasas, 2,463 cueros vacunos secos.

Rosario el 30 del pasado, pailebot oriental *Diamantino*, 50 tns., á Ferreira—2,252 cueros vacunos secos, 100 fardos lana, 4 sacos y 1 barrica fruta.

Rosario el 30 del pasado, balandra n. *Carlos*, 60 tns.; a la órden—67 fardos lana, 40 fanegas ceniza, 34 chiguas lana, 1,003 cueros vacunos secos

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 11.

Montevideo, bergantin sardo *Emilio*; por Bernardo Delfino—con 20,000 baldosas, 50 pipas vino, 30 balas papel blanco, 80 idem idem estraza, 1,000 bolsas maiz, 125 cajas licores y vermuth.

SALIDAS.—Dia 11.

Inglaterra—Barca austriaca *Melinka*.

Montevideo—Lugre oriental *Fama*.

Dia 12.

Montevideo—Vapor de guerra brasilero *Paraense*.


## AVISOS MARITIMOS.

**Para Montevideo.**

Saldrá el Jueves 13 del corriente la goleta oriental "Margarita;" admite carga y pasageros. Los interesados véanse con el patron, calle Julio núm. 55. e 11—2p

**Para Montevideo.**

Saldrá el Jueves de la presente semana el bergantin goleta paquete oriental *LUCITANO*. Para pasage ocurran á su consignatario D. Jaime Llavallol e hijos, ó al escritorio de Estevan D. Rhisso, calle Nueva núm. 4. e10—3p

**Para Londres.**

*Pasageros solamente.*

Saldrá de Montevideo para dicho destino del 15 al 20 del corriente la muy conocida barca inglesa SANTIAGO, capitan Houghton, tiene excelentes comodidades para pasageros; para tratar ocúrrase en el Almacen de Brasch Prange y Ca., calle Julio núm. 41. e8—8p

**Para Rio Janeiro.**

*Pasageros solamente.*

A salir hasta el fin de este mes, el muy velero y superior bergantin brasilero *CASTRO TERCERO*, asegurándose exelentes comodidades y buen trato. Para tratar ocúrrase á casa de sus consignatarios

*Narciso Martinez é hijos.*
d24—6p Calle de Belgrano núm. 67.

**Para Bayona en derechura.**

*Pasageros solamente.*

Saldrá para dicho destino del 10 al 15 del próximo Enero, la muy conocida, de primera clase, nueva, forrada y clavada en cobre, barca francesa "CORALIE" su capitan P. Berrho. Teniendo su carga lista, admite solamente pasageros tanto de cámara como de proa, que serán perfectamente bien alojados y tratados, el capitan estando bien acreditado en esta carrera. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Francisco Apesteguy, calle Mayo No. 18. d14 15p

**Para el Havre de Gracia.**

El bergantin frances *CORNELIE*, de 350 toneladas su capitan Juan P. Noguer; saldrá sin falta á fines del corriente Diciembre del puerto de Montevideo: es buque muy conocido, nuevo, forrado y clavado en cobre y de primera marcha y el capitan muy acreditado por su buen trato á bordo con los pasageros, tanto con los de proa como de camará; teniendo su carga lista admite solamente pasageros. Para tratar ocúrrase á la casa de su consignatario D. Enrique San Juan en Montevideo y en esta plaza á D. Pedro Etchavarria calle de Julio núm. 16.
d2—30p

## REMATE.

**Por Thomas Gowland.**

*En la Alameda.*

Con permiso especial del Superior Gobierno y órden del Sr. Cónsul de S. M. el Rey de Dinamarca.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores por haber sufrido averias en el temporal del 18 del pasado, y á dinero de contado, en un solo lote—

El bergantin goleta dinamarques "Gram" de 113 tons., clavado en cobre y forrado en metal amarillo; es buque propio para la navegacion de los rios, y fué construido hace tres años. El buque se haya fondeado en balizas interiores frente á la Comandancia de Marina. El inventario está de manifiesta en casa del Sr. Fleming en la misma Alameda.


## AVISOS NUEVOS.

**A nuestros subscriptores.**

Suplicamos á nuestros subscriptores que los dias que no reciban el Periódico, se sirvan no hacer reclamos pues esto pende de que los repartidores se hallan en servicio el dia en que no se les lleva, lo que se hace inmediatamente al siguiente, en que salen del servicio.


**YERBA** paraguaya rica—Con este esclusivo articulo acaba de abrirse un cuarto en la calle Maypú No. 169, la cual se recomienda mucho á los amantes al buen gusto, por el precio de 3 pesos y 20 reales libra. e12 5p

**AMA DE LECHE** se precisa una que pueda presentar buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle del Perú No. 24. e12 5p

**CHANCHOS.** Se venden en la calle de Corrientes [illegible] juntos ó por separado. e12 5p

Campaña en el Ejército Grande aliado de Sud-América por D. DOMINGO SARMIENTO.

Han llegado ya la 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª entrega, El todo constará de seis entregas. La subscripcion queda abierta en la Libreria de Lucien, calle de la Victoria núm. 49. Precio de la subscripcion ocho pesos entrega.

**SIRVIENTE.**—Se necesita una que tenga garantias de su conducta; ocúrrase á la calle La Merced núm. 57. e12—3p

**HARINA** de Norte América superior clase, carne de chancho en barriles, y fardos de pasto, se hallan en venta á precios cómodos en la calle de la Victoria núm. 182. e11—10p

**SE ALQUILA** en la calle de la Merced núm. 259, una casa con bastante comodidad, todas las piezas empapeladas, tres patios y huerta. Daran razon en la calle del Temple frente á las casas de Bolini. e11—5p

**AMA DE LECHE.** Se precisa una en el Temple del Temple núm. 151. e11—5p

**EN LA ARMERIA** de Pedro Sigal, calle Santa Clara núm. 117 se han recibido trabucos y pistolas de 5 y 6 tiros. e8—3p

SEGUNDA LISTA DE

## LIBROS BARATOS.

*Libreria de Lucien, calle de la Victoria núm. 49.*

Animales parlantes 2tomos.......... 60 $
Biblioteca de Escribanos 3tomos.......... [illegible]
Cartas á Amira sobre la mitologia, por Demoustier 2 tomos con láminas.......... [illegible]
Cuentos de la mamá 1tomo con láminas.......... [illegible]
Obras de Calderon 3tomos gruesos.......... [illegible]
Códigos Españoles 5tomos grande.......... [illegible]
Celestina 1tomo con lámina.......... 30 »
Emilio 3tomos.......... [illegible]
Escribano perfecto 1tomo.......... [illegible]
Españoles pintados por si mismos 2tomos con muchas láminas.......... 250 »
Escenas matritenses 1 tomo grande con muchas láminas.......... [illegible]
Fuero viejo 1tomo grande.......... [illegible]
Filosofo suceo 1tomo.......... [illegible]
Galeria fúnebre 12tomos en 6 con láminas.......... [illegible]
Historia de Gitolas 1t grande con muchas láminas.......... [illegible]
—de Inglaterra de Hume 5tomos con 50 láminas.......... [illegible]
—de las cruzadas 12tomos grandes.......... [illegible]
—de América 3tomos.......... [illegible]
—del genero humano 3tomos.......... [illegible]
Itinerario de España 2tomos con mapas.......... [illegible]
Lorenzo ó los prometidos de Manzoni 3tomos.......... [illegible]
Los novios de Manzoni 1tomos.......... [illegible]
Museo de familia 5tomos grandes.......... [illegible]
Matilde de Rokeby 1tomo.......... [illegible]
Maria Menzicof 2tomos.......... [illegible]
Muger feliz 4tomos.......... [illegible]
Mugeres célebres de la revolucion de Francia 1tomo.......... [illegible]
Trabajos y miserias de la vida 1tomo grande con muchas láminas.......... [illegible]
Orlando furioso 2tomos con láminas.......... [illegible]

**Medicina.**

Gerdy, tratado de vendajes apósitos y curas 2tomos y atlas.......... [illegible]
Vidal de Casis, enfermedades esternas 5tomos.......... [illegible]
Bouchardat, química 1tomo.......... [illegible]
Boscasa, anatomia 3tomos.......... [illegible]
Schnitzer, enfermedades de niños 3tomos.......... [illegible]
Casas y Sampedro, tratado de veterinaria 4tomos.......... [illegible]
Brachet, Fisiologia del hombre 2tomos.......... [illegible]
Richerand, fisiologia 6t.......... [illegible]
Dieterice, enfermedades mercuriales 1tomo.......... [illegible]
Richard, historia natural médica 3tomos.......... [illegible]
Roche y Sanson, Patologia 6tomos.......... [illegible]
Virey, historia natural del genero humano 1tomo.......... [illegible]
Londe, tratado de higiene 2tomos.......... [illegible]
Martinet, compendio de clínica médica 2tomos.......... [illegible]

SASTRERIA Y ROPA HECHA.

52—Calle San Martin—52

*Frente al Banco.*

Paltos de brin.......... 25 35 y 45 $
Idem de lustrina.......... [illegible]
Idem de casimir.......... 140 150 y 160
Idem levitas finas.......... [illegible]
Pantalones casimir de color.......... 70 80 y 100
Idem idem negro.......... 100 y 110
Idem de brin.......... [illegible]
Sombreros de felpa negra.......... [illegible]
Gorras de paño.......... 15 y 20
Corbatas de seda hechas.......... 17 18 y 20
Idem cuadradas.......... [illegible]
Bastones de varias clases.......... 15 25 y 35

Camisas de varias clases y otra infinidad de articulos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.

Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á última moda ó al gusto del comprador. d2—15




Habia sido preciso renunciar al antiguo arsenal de tretas y ardides usados en los últimos encuentros, modificando ó renovando completamente la táctica antigua al empezar nuevamente las hostilidades. Era imposible engañar dos veces á los Thugs con la misma estratagema, siendo ellos engañadores por excelencia, puesto que su nombre significa *engañar* en el dialecto indio.

Cada cipayo oficial ó soldado traia en su bagage un pedazo de madera de arce cortado de cualquier modo y de prisa, el cual medio escondido entre las ruinas, las tinieblas y los matorrales y con el morrion militar, debia parecer de lejos un soldado emboscado con tímida precaucion. Y como no bastase engañar el ojo del Thug, era preciso hacer lo mismo con su olfato, sutil como el de los animales monteses, hacinaron los cipayos en los terrenos desnudos y mas espuestos al viento sus pesados uniformes sudosos con la marcha. Atravesaron en seguida nadando el lago y se perfumaron en la otra orilla con los aromas que el sol indio destila al lado de los venenos. Concluido esto, siguieron la direccion del viento lo mas rectamente posible, y á mil pasos de las ruinas hicieron alto en medio del bosque en una ala-



meda tortuosa, cuajada de plantas silvestres, pero la única practicable para seres casi humanos. Los oficiales y soldados echados sobre las espesas yerbas, y emboscados horizontalmente formando dos líneas, esperaban para obrar la señal del coronel Douglas.

Los Thugs no salian de sus madrigueras sino despues que estuviese en el horizonte la estrella protectora, y no era solamente por un motivo religioso que emprendiesen ninguna accion sangrienta mas que á los rayos de este astro, á la primera hora de la mañana, sino que calculaban tambien caer sobre un enemigo abrumado por la fiebre de la impaciencia, del cansancio y del insomnio que habia consumido ya la mitad de las fuerzas en una velada inútil y sin esperanzas. La jauria de Thugs, que por órden del viejo Sing, debia atacar en aquella noche los puestos avanzados de Rondjah, se dirigia á la pagoda arruinada del Missora. El Fakir Sounacy capitaneaba á los bandidos salvages, el cual era un hombre tan horroroso como el ídolo del raptor de Sita. Sus cabellos negros llovian sobre sus hombros de esqueleto, enflaquecidos por la abstinencia, y su cuerpo habia perdido su tinte primitivo bajo una costra de amarillo vegetal; la parte superior del



un combate terrible, que no tenia por testigos ni aun á las estrellas, porque el espeso ramaje oscilaba sobre las cabezas, y aquel campo de batalla cuajado de espectros, se asemejaba al tenebroso subterráneo que sirve de vestíbulo al infierno. Los Thugs que escaparon á la primera carga de este impetuoso ataque se arrojaron desesperados á sus enemigos para ahogarlos con devorantes abrazos, abrir sus cráneos con sus dientes de mandriles, y beber un poco de su sangre antes de morir. Porque los Thugs no han degenerado de las razas primitivas de la India. La vejez de Bengala no ha podido amoldar ni su alma ni su cuerpo, siendo siempre los dignos hijos de los gigantes que acinaron las montañas, como esclavos del infierno ó del cielo. Sus brazos, echados al cuello de sus enemigos, apretaban la carne como una argolla de bronce y sus víctimas, reluchando en convulsiva agonía, sentian correr por sus rostros un soplo ardiente y cruel, y veian relucir la risa en sus semblantes de demonios. En el centro de esta lucha infernal Edward y Douglas, acostumbrados desde la niñez á los grandes combates de fuerza, de destreza y agilidad, no perdian un solo golpe de sus puños de hierro, ó del acero de sus puñales; los monstruos caian al acer-



que nada significan. Cuando levante la brisa de la noche esos grandes penachos de verde flotante, y los repliegue al lado opuesto se descubrirá perfectamente ese soberbio trabajo de arquitectura. Debo deciros, sin embargo, mi querido Douglas, que prefiero el templo de Soukon en Java, cerca de Solo, porque este templo demuestra una civilizacion superior á la griega ó romana, pues en mi concepto un gran pueblo se anuncia y se ostenta en su arquitectura. La Roma de Augusto dejó el testamento de su génio en la página redonda de su panteon. Así es que los indios....

—Querido Edward, dijo el coronel interrumpiendo á su interlocutor, en verdad que hablais con una tranquilidad que me asombra. ¿Creeis que os he traido aquí para oir un curso de arquitectura india?... Adelantaos un poco mas ocultaos detrás de esos matorrales, separad con cuidado las ramas con la punta de vuestro dedo con la ligereza del viento, y mirad lo que hay entre la estátua de Indra y ese pedazo de Iravati.... Respondedme bajito.

—Ah! sí.... es él.... que hermoso está en esa actitud.... forma un grupo de un efecto admirable.... un tigre negro soberbio.... de la mejor casta. [illegible] en su puesto por nom-

**SE PRECISA** un hombre para que vaya á cuidar un saladero, es preciso que tenga la calidad de ser extrangero; se le pagará un buen sueldo. El que quiera ir ocurra para tratar á la calle de Santa Rosa núm. 49, esquina del Colegio. e 11—3p

**NOVILLOS** en buenas carnes. Seis se venden á cincuenta pesos menos que el corriente de plaza. En la calle de Cuyo núm. 151. e11—2p.

**OVEJAS Y CERDOS.** Los hay á venta en el bajo de la Aduana, á los fondos de la casa de D. Pedro Mon, que se venderán el todo ó en lotes al gusto de los compradores. El que quiera tratar véase con D. Pedro Maradona en el mismo lugar. e 11—3p

**SE NECESITA** saber el paradero de D. Alejandro Graña, italiano, para entregarle una carta de importancia; puede ocurrir á la calle de Suipacha núm. 200. e 11—3g

**SE VENDE** un almacen de comestibles y de corto capital; en la calle Santa Rosa No. 274, casa esquina darán razon. e11—5p

**SAL DE CADIZ.** Hay en venta á bordo; ocúrrase á la casa de los Sres. Diego Steward y Ca., calle Santa Clara No. 44. e11—6p

**CAFE** DE LAS FLORES.—Este grande establecimiento se abrirá el dia 16 del corriente mes en la calle Mayo núm. 40, con una esplendidez poco conocida en el pais, tanto por su lujo y particularidad, cuanto por su aseo, calidad de viveres y actividad en el servicio, el cual será servido al uso de Paris. pues los propietarios no se han parado en los numerosos gastos que han tenido á fin de proporcionar á la sociedad de Buenos Aires una casa de recreo con toda la elegancia y comodidad posible; asi es que esperamos del público se sirva favorecernos con su asistencia, y creemos tener la satisfaccion de que los Sres. concurrentes quedarán satisfechos de cuanto se ha indicado. e 11—15p

**SE DESEA ALQUILAR** una casa de ocho habitaciones poco mas ó menos, que tenga patios espaciosos, y que no diste de la Plaza de la Victoria mas de seis ú ocho cuadras. Quien la tenga, y quiera proporcionarla ocurra calle San Martin núm. 97. e10—5p

**SE VENDE** Una caja francesa de caoba recien traida, que se dará muy barata; en el almacen esquina de la calle Temple y Reconquista, darán razon. e10—5p.

**REMEDIO** esperimentado del profesor Gerónimo Dagliano, que cura radicalmente las almorranas; se vende á 40 pesos la botella, en la calle Santa Rosa No. 71, y en la de San Francisco al lado del No. 200. e10 3p

**MIL PESOS.** Se dan por tres años de enganche en el Cuartel frente al mercado, Batallon General San Martin, No. 3 de Cazadores, y doscientos pesos mensuales, durante las circunstancias actuales.

**SE VENDEN** las existencias de una casa de negocio sita en la calle General Lopez al lado del No. 294; los que se interesen por ella, pueden pasar por la calle de la Piedad No. 201 que hallarán con quien tratar. e10 3p

**SE VENDE** la casa calle de Charcas n. 86, en uno de los mejores locales, recientemente edificada á la moderna con escelentes maderas. En la misma casa vive su dueño. e10—5p

**SE HA ENCONTRADO.** Una llave de puerta, en la calle Federacion el Miércoles 5 del corriente. Ocúrrase á la calle Reconquista núm 22. e10—2p

**AVISO** en la calle del Perú n. 243, en una casa decente se alquilan 2 ó 3 piezas con toda comodidad, á hombres solos ó á un matrimonio estrangero sin familia. e10—5p

**BUEYES GORDOS.** Se encuentran en venta en la calle Defensa núm. 243. e10—3p

**COCINERA.** Se precisa una que entienda bien su oficio y que sea de buena conducta. Ocúrrase á la calle San Martin núm. 128. e10—3p

**SIRVIENTA.** Se precisa una para todo servicio dando garantias de su conducta. En la calle de la Independencia núm. 140. e10—5p

AGENCIA FRANCESA,
N.° 12——Calle de Federacion——N.° 12.
CASAS—Se desea comprar unas cuantas.—PASAPORTES—Se corren las diligencias por un honorario módico.—COCINERAS Y MUCAMAS—Se ofrecen con buenas recomendaciones. e10—3p

**REMEDIO** esperimentado del profesor Gerónimo Payliano que cura radicalmente las almorranas; se venden á 40 pesos botella, calle Santa Rosa No. 71, y en la de San Francisco al lado del núm. 200. e10—3p

### Brochures.

Montevideo ou une nouvelle Troie, par A. Dumas.
Argiropolis ou la capitale du rio de la Plata, par Sarmiento.
Notice sur la République Orientale del'Uruguay, par D. Andres Lamas.
Intervention de la France dans le Rio de la Plata.
De la Plata et des intéret commercieux de la France, par Noblet.
Le Paraguay—son passé, son présent et son avenir, par le général Pacheco y Obes.
Rupture du général Urquiza avec le Gouverneur de Buenos Aires.
*Libreria de la Victoria*, calle del Perú num. 20. d4—5p

**SE NECESITA** una vasca para mucama y otra para cuidar un niño que traiga buenas recomendaciones. Calle de San Martin núm. 70. e5—5p.

### Bibliothéque de Poche.

A 5 PIASTRES LE VOLUME RELIE.
*Libreria de la Victoria Calle del Perú N.* 20.

| A. Dumas. | Eugene Sue. |
|---|---|
| Les trois mousquetaires, 5 v. | Les sept péchés capitaux, 16 vol. |
| Vingt ans aprés, 8 v. | Martin l'infant trouvé, 4 v. |
| Le vicomte de Bragelonne, 20 v. | Mémoires d'un mari, 4 v. |
| Memoires d'un medecin, 9 v. | La bonne aventure, 4 v. |
| Le collier de la reine, 7 v. | Miss Mary, 3 v. |
| Ange Pitou, 7 v. | Les enfants de l'amour, 3 v. |
| Olympede Cléves, 7 v. | La Salamandre; 2 v. |
| Les deux Dianes, 9 v. | Lamartine. |
| Dieu dispose, 8 v. | Révolution de 1848, 4 v. |
| Edouard III, 2 v. | Le tailleur de St. Pons, 2 v. |
| L'Espagne le maroc &a. 4 v. | Confidences, 2 v. |
| Le drame de 93, 5 v. | Marion de Lorme, 8 v. |
| Monte Cristo, 10 v. | Jerome Paturot, 6 v. |
| Les Medicis, 3 v. | Décadence de l'Angleterre, 4 v. |
| Louis XV; Louis XVI, 19 v. | Mes pontous, 2 v. |
| La régence, 2 v. | Aventures et combats, 4 v. |
| La tulipe noire, 2 v. | Et romans divers de Paul de Kock. |
| Le veloce, 4 v. | |
| Episode de la mer, 3 v. | |

**UNA SEÑORA** estrangera de regular edad, desea acomodarse en una casa de poca familia, para la cocina ó para cuidar el interior de la casa. Quien la necesite puede ocurrir á la calle General Lopez frente al n. 274. e7 5p

*Artículos de consumo recien introducidos.*

En el depósito calle de Representantes n. 133.

Pescado fresco en barricas conservado con sal, papas inglesas y francesas, idem de la Banda Oriental, queso de Tafí, manteca inglesa y francesa, garvanzos, bacalado, harina norte-americana. Todos estos artículos se venden en lotes al gusto del comprador, y al contado. e10—2p

### Harina fresca de Norte América.

Se está desembarcando una partida que se venderá á precio acomodado y podrá entregarse á la puerta del comprador. Calle Defensa n. 33. e10—15p

**SE DESEA** alquilar una casa cómoda para una familia, que no sea muy distante del centro; quien la tenga y quiera alquilarla, se servirá avisar en la calle del Perú núm. 73. e7—3p.

**INTERESANTE** Manteca inglesa en cuñetitos superior; maiz desgranado, Avena para los caballos en barricas, se venden estos artículos en la casa calle Representantes n. 133. e10 3p

### INSTITUTO SANITARIO.

El Dr. en Medicina y Cirugia Luis Médici llegado hace poco de Florencia, y recibido por este Tribunal de Medicina, participa á sus compatriotas residentes en esta ciudad, y á todos á quien pueda interesar, que ha organizado en su propia habitacion un Instituto Sanitario, en union con su colega Dr. Fusconi; pero como el nuevo Colegio Médico no ha podido conceder el examen al Dr. Fusconi, por ahora el solo Dr. Medici desempeñará las funciones de Médico Cirujano en las enfermedades de aquellos que concurrieran á su Instituto, ya para quedarse á emprender una cura regular, ya para consultas.

Este Instituto Sanitario queda en la calle de Córdoba número 192.

El local es una vistosa casa de construccion moderna con dos patios y huerta de árboles frutales á cuya sombra los enfermos convalecientes podrán pasear á su gusto.

Las salas destinadas á los enfermos son apropósito, camas de fierro, sábanas de hilo, cortinajes, alfombras; nada se ha ahorrado con tal que sean cómodas, saludables, y hasta elegantes.

Los enfermos serán asistidos noche y dia por dos hombres ó mas segun la necesidad.

Se les servirá una comida con referencia á sus enfermedades y no se reparará en gastos cuando pueda ser útil á su curacion.

Las Medicinas tambien son á cargo del Instituto.

Por ahora el Dr. Medici solo, y cuando sea recibido el Dr. Fusconi, ambos movidos á esta obra de Filantropía, y amor á su arte, se entregarán á la asistencia paciente y estudiosa de sus enfermos, lo que podrán ejecutar fácilmente viviendo en el mismo Instituto.

Los que quisieren aprovechar de este establecimiento, en correspectivo de todo eso, no gastarán sino la tenue suma de veinte pesos al dia.

En esa suma de 20 pesos, no seran comprendidas las operaciones de alta cirugía, como amputaciones de miembros, estirpaciones de tumores, &a, de las cuales se tendrá razon aparte.

Cada enfermo al ser admitido en el Instituto, deberá pagar quince dias adelantados; bien entendido que, si al segundo dia desease salir, se le restituirá lo restante

El Dr. Medici y su colega, interesados en esta empresa, habiendo visto que en esta ciudad hay muchos que en caso de enfermedad, hallándose sin familia se ven precisados á enterrarse en una fonda, ó en otro parage bajo mala asistencia, y rodeados de personas venales, se lisonjean que este anuncio será acojido favorablemente por aquellos á quienes está dedicado su establecimiento.

### Colegio de San Martin.

*n.* 55.—— *Calle San Martin.*—— *n.* 55.

El director que subscribe tiene la grata satisfaccion en avisar á los Sres. padres de familia en esta capital, que despues de los exámenes concluidos, las clases en este Colegio quedan cerradas hasta el 10 esclusivo. La matricula para inscribir nuevos alumnos estará abierta cada dia desde las ocho hasta la una de la mañana. *Roberto Hempel.* e4—10p

**SE VENDE** el establecimiento de caballeriza que se halla en la calle San Martin, cuatro y media cuadras para el Retiro, con buen montage y muy barato. Ocúrrase á dicha casa. e7 3p

## 1,000 PESOS

DE ENGANCHE—Se dán en el 2.° Batallon de línea, á toda persona apta para el servicio que quiera sentar plaza por el término de tres años. Ocúrrase al cuartel en la plaza de la Concepcion. d31—

### Almanaque de los Católicos,

PARA EL AÑO DE 1853,
*Excnto de los errores que se notan en otros Almanaques.*

Se hallará de venta en la Imprenta del Estado, calle Santa Rosa No. 95, y en la Librería Nueva calle de Representantes No. 75.

**AMA DE LECHE** se ofrece una que dará buenos informes. Ocúrrase calle la Defensa No. 98. e4 5p

**CEBAS** FULMINANTES.—Para fusiles se encuentran por partida en la calle San Martin num. 25. e4—5p

### Anzeige.

Koeniglich Preussisches und Bremisches Consulat.

Indem es dem unterzeichneten Consul S. M. dem Konige von Preusen und der freien Hansestadt Bremen zur Kenntnisz gelangt ist, dass einige von seinen Landsleuten welche in folge der eingetretenen politischen Verhaltnisse zur Selbstvertheidigung und zur Beschützung ihres Eigenthums sich bewaffnet haben, so unvarsichtig gewesen sind die Schranken, des eigentlichen Zwecks ihrer Bewaffnung zu uberschreiten, so findet er sich biemit veranlasst alle diejenigen so bewaffnete Preussische Unterthanen und Bremer Bürger zu ermahnen, dasz sie die strengste neutralitat zwischen den Kämpfenden Parteien zu beobachten haben, wenn sie auf den Schutz ihrer respectiuen Regierungen nicht verzichten wollen.

Buenos Aires am 31 December 1852.
Franz Halbach,
Consul S. M. dem Koenige von Preussen and der Hansestadt Bremen.
e4—8p

### Trigo de la nueva cosecha.

Se contratan 4,000 fanegas de trigo de pan libre de toda adicion, para entregarlas 15 dias despues de restablecida la tranquilidad en la campaña—al precio de 70$ fanega. Ocurran calle la Reconquista núm. 106. e4—6p

**A LOS BARQUEROS.**

El que tenga un buque y quiera fletarlo para conducir ganado hasta este puerto, ocurra á la calle de San Martin núm. 242 frente á las Monjas. e5—5p.

### Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallolé hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55. n29—3m

**DOÑA** Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

**UN PROFESOR** de latin, español, frances, geografia, filosofia, matemáticas &a. &a., se ofrece a dar lecciones en casas particulares ó en colegios, á jóvenes de uno y otro sexo. Las personas que descaren ocuparle, pueden ocurrir á la casa calle Mayo n. 24, de 8 á 10 de la mañana, ó de 3 á 5 de la tarde. e5—8p

**EN LA CASA** calle de la Esmeralda n. 105, en el primer cuarto á mano derecha, se da dinero sobre prendas desde el valor de veinte pesos hasta la cantidad de diez mil pesos moneda corriente. El dueño se halla en su casa de las 9 de la mañana á las 5 de la tarde. e7 8p

**SE PREVIENE** á todas las personas que tengan composturas sea de oro como de plata, en la joyeria y plateria sita en la calle de la Victoria núm. 182, que han pasado ya de un año vengan á sacarlas en el término de un mes: vencido dicho término no tendrán derecho á reclamo de ninguna clase. e4—10p

**LA TIENDA** de tintoreria denominada *Estrella del Sur* calle de Chacabuco nú. 45 se ha trasladado á la acera de enfrente núm. 54½ donde existen los efectos de dicha tienda. Se sigue tiñendo con esmero y prontitud. e5—30p.

**SE VENDE,** por ausentarse su dueña del pais, la *tienda y gorrería* sita en la calle de la Merced núm. 60, con armazon, mostrador, vidrieras y con derecho á la llave. El local se compone de la tienda con puerta y ventana á la calle, un cuarto al costado de la tienda tambien con puerta á la calle, dos cuartos mas, un altillo, cocina y demas oficinas necesarias; en el patio hay una parra hermosa. El alquiler es barato, y para tratar ocurran allí mismo. e5—5p.

**PASTO EN FARDOS.**

Se vende en la barraca del Sr. D. José G. Balcarce en el bajo de la Alameda, y tambien en la plazuela de los Andes barraca de D. Francisco Justo. e5—4p.

### Harina fresca americana.

Se vende en fracciones al gusto del comprador en la casa calle Representantes n. 133, e10—3p

### Invitacion á los corazones filantrópicos y generosos.

Los que subscriben, autorizados por S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia por decreto de 18 del corriente, para levantar una subscripcion en obsequio de las desgraciadas familias que han sido arruinadas por el lamentable incendio ocurrido en la ciudad de San Nicolas de los Arroyos, el 15 del corriente, invitan á todos los habitantes de esta ciudad, Nacionales y Extrangeros, que quieran contribuir á tan piadosa y humanitaria reparacion, sirviéndose dirigirse los que espontaneamente quieran hacerlo á cualesquiera de los tres individuos que forman dicha comision, con las cantidades que gusten; y de lo cual se dará cuenta instruida y pública en oportunidad.

La urgencia del caso, vista la miseria á que han quedado reducidas muchas de aquellas desgraciadas familias, nos impelen á rogar á las personas que quieran dispensarles su proteccion en tan lamentable situacion, lo hagan con la prontitud posible.

*Cayetano Cazon*, San Francisco No. 177—*Vicente Casares* Balcarce No. 96—*José Luis Bustamante*, Representantes No. 110.

## PELUQUERIA

### De los Hermanos Ramondene.

Calle Federacion 48. Especialidad para cortar el pelo; Por los hermanos Ramondene de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al respetable público y á sus favorecedores en particular, que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tales como, pelucas y casquetes para hombres y señoras, de una nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broches, como se usa y á la última moda, y tambien un gran surtido de perfumeria llegado por el "Motier" del Havre con un surtido de cepillos de toda clase sus precios muy acomodados.

Los hermanos Ramondene muy acreditados por sus peinados de señora, se ofrecen para el peinado de casamiento y baile &. &a. siendo el peinado á la ultima moda ó segun el gusto de las señoras, á precios muy acomodados. n22—30
*Ramondene y hermanos.*

**LEYMARIE** médico dentista de los últimos Reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII por haber egercido esta especialidad durante 30 años en Paris, y se retiró de la Francia por motivos de la última revolucion. El Dr. Leymarie es el autor de una nueva invencion que tiene por objeto arreglar una dentadura con resortes que jamas se gastan y conservan siempre su misma fuerza; este descubrimiento le ha valido la aprobacion de todos aquellos que han usado de su feliz sistema. El saca las muelas por medio del cloroformo y de este modo no causa el mínimo dolor empleándolo sino para con las personas demasiado sensibles á esta clase de operacion. El Dr. Leymarie se ocupa de todo lo que se refiere á las enfermedades y á la limpieza de la boca; reemplaza los dientes que se caen sin causar sufrimiento alguno, y ademas posee un elixir que calma los dolores de los dientes, y polvos que les conservan y mantienen siempre su blancura: calle de la Esmeralda núm. 7, esquina á la de Federacion (en los altos.) e5–

**SE BUSCA** una muger del pais para mucama. Es escusado que ninguna se presente sin muy buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle del Perú No. 13. e8 3p

**CHANCHOS** se venden en corzo 25 juntos ó por menudeo; ocúrrase al paseo Julio n. 11. e3—5p

**CONCHAVADA** se necesita en la calle Belgrano n. 132. e8—5p

**SE OFRECE** un italiano cocinero de profesion, puede dar las mejores garantias de su conducta; para verse puede ocurrir á la calle de Cuyo fonda de D. Bernardo. e8—5p

**SARDINAS** saladas de superior calidad, de Málaga en barriles, hay á venta en la calle de la Independencia n. 106. e8—5p

**SE NECESITA** una casita de 5 ó 6 piezas, distante 3 ó 4 cuadras de la plaza de la Victoria; la persona que se interese ocurra á esta Imprenta que darán razon. e8—5p

**HARINA** de Norte América de superior calidad, se halla en venta á precio cómodo en la calle de la Victoria núm. 188½. e8—5p

**SE ALQUILAN** unos hermosos altos con bastante comodidad, á las dos cuadras de la plaza de la Victoria, calle de Chacabuco núm. 26. Para tratar ocurra á la calle de la Piedad núm. 282. e8—5p

**UNA BUENA** gratificacion se dará á la persona que entregue ó dé noticias de una perrita blanca de presa, con algunas manchas negras, las orejas cortadas, solo que tiene la derecha un poco mas larga que la otra, y el ojo izquierdo con una marca negra; su dueño vive calle Santa Clara No. 165. e8 5p

### PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

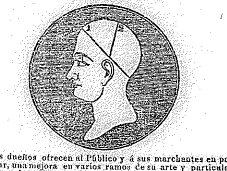

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenitos para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados. j23—

**UNICAS** sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m14—15p

### Galvanizador en oro y plata.

Se dora y se platea toda clase de metales; en la Recoba Nueva núm. 56, (en los altos.) d6—10p

**SE ALQUILA** una casa con contrata en la calle de Cuyo núm. 129 por ausentarse su dueño; tiene ocho habitaciones, cinco de ellas recien empapeladas y con pisos de maderas y todo en perfecto aseo; en la misma casa hallarán con quien tratar. d30—8p

### ALMANAQUE ARGENTINO

PARA EL AÑO DEL SEÑOR
**1853.**
*Revisado y aprobado.*

Este almanaque, á mas de las materias que contienen los otros que se han publicado, lleva los signos del zodiaco, la indicacion diaria de la hora en que sale y se pone el Sol, el plano de la Ciudad, y mas de cincuenta proverbios instructivos. Se halla de venta por cientos, por docenas y ejemplares sueltos, en la *Imprenta del Comercio*, calle La Defensa núm. 75, frente al paredon de la Iglesia de San Francisco, y en la "Libreria Nueva" calle de Representantes núm. 75. ☞ Tambien hay almanaques de escritorio. d29—15p

### A nuestros suscriptores

que han juntado las publicaciones de la novela del *Vizconde de Bragelonne* pueden ocurrir por su conclusion á esta Imprenta. La falta de repartidores nos obliga á esta determinacion.

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años jime en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
*José Sinforoso Martinez.*

### ULTIMAS FECHAS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Londres... | 9 de Noviembre | Hamburgo. | 6 de Noviembr |
| Liverpool.. | 8 Idem. | N. York... | 5 de Noviembr |
| Paris...... | 8 Idem. | Baltimore. | 5 Idem. |
| Havre...... | 7 Idem. | Boston.... | 5 Idem. |
| Genova..... | 3 Idem. | Habana.... | 1 Idem. |
| Madrid..... | 7 Idem. | Valparaiso | 15 de Noviembr |
| Malaga .... | 5 Idem. | Pernambuco | 11 de Diciembr. |
| Cadiz...... | 10 Idem. | Bahia...... | 16 Idem. |
| Lisboa..... | 15 Idem. | Rio-Janeiro | 23 Idem. |
| Amberes.... | 6 Idem. | Montevideo | 8 de Enero... |

ALMANAQUE—Mañana 13—San Gumesindo presbitero.
5º dia de la luna nueva—Sale el Sol á las 4 hor. y 57 se pone á las 7 hor. y 3 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes.
El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4º, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.
El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.
Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.



bre el tigre Neron.... y en verdad que hace falta en la coleccion de Londres.... Se está arreglando su tocador de noche con una garra acariciadora como la mano de la condesa Octavia...Se venden por quinientas libras en el mercado de Java....y si quieren venderme uno, lo compro á este precio.... Douglas, ¿me permitís andar ciento cincuenta pasos y comprarlo gratis con una bala en la frente?

—Guardaos bien de intentarlo; ese tigre es mi espía.

—¡Vuestro espía!

—Aguardad un instante y lo vereis.

La fiera seguia ocupada en hacer su tocado con el mayor esmero y pulcritud. Depositaba con suaves ondulaciones de cabeza la espuma de su lengua en su garra, y distribuia aquella esencia amarilla desde encima de sus orejas hasta la estrimidad de las ventanas de su nariz. De repente se estremeció el animal en toda la longitud de la espina dorsal de su cuerpo, y saltaron abundantes chispas de su piel. La garra acariciadora se detuvo bruscamente á la altura del ojo derecho, encorbó sus orejas hácia las sienes y se puso á oler hácia donde venia el viento, dando fuertes resoplidos. Oyóse entonces un grito ronco, prolongado como el



sonido de un órgano tocado en medio del huracan de la noche. Si se hubiesen movido las ruinas bajo la repentina erupcion de un volcan, no hubieran causado al tigre movimientos mas convulsivos. Levantóse, saltó, y desapareció en el bosque.

—Adelantémonos ahora, dijo el coronel, el capitan Moss llega por el otro lado....

—Vamos, respondió Edward.

Un espectáculo llamó al instante la atencion de este. En toda la longitud de las grietas de las ruinas, las yerbas altas temblaban en sus cimas, como si hubiesen abrigado una cantidad considerable de reptiles enormes, ó una manada de boás.... Varios destacamentos de cipayos entraban en los escombros de la pagoda. Arrastrábase á su cabeza el capitan Moss, jóven de 22 años, veterano ya en esta guerra, y que se habia escapado ya dos veces del laso de los Thugs, deslizándose entre sus manos como un anguila en el agua. Desde este momento quedó prohibida la palabra, la respiracion y el gesto; pero la tropa sin embargo maniobraba con admirable exactitud. Parecia que cada soldado adivinaba la órden de su gefe, ó que obedecia el consejo de una inspiracion súbita é infalible bajada del cielo.



rostro era de un blanco mate, y cuatro bandas blancas ceñian sus desnudos brazos como brazaletes pintados con yeso; una luenga barba de anciano descendia hasta su pecho, pero el brillo de sus ojos, el vigor anguloso de sus sienes, la agitacion convulsiva de sus músculos desmentia su vejez y revelaban al jóven en su poderosa virilad. Souniacy solo se adelantaba de pié, y su andar y mirada tenian cierto aire de místico y solemne que formaba el mayor contraste con la estravagante pintura de su cuerpo. El Fakir estaba lleno de colorines; parecia un mandril jigantesco, convertido en anacoreta, llegado á causa de las maceraciones, y saliendo de su ermita para meditar en los bosques á la nocturna claridad del firmamento.

La formidable jauría, desplegándose sobre el césped como reptiles, seguia al fatasma Souniacy.

Cuando el Fakir husmeó en el aire emanaciones humanas y descubrió la cima del monton de ruinas, se hizo tambien reptil, y desde este momento la mirada humana no hubiera podido adivinar que bajo aquel sendero de yerbas altas y oscuras atravesaba el bosque una caterva de



bandidos religiosos, porque el débil movimiento del césped se habria atribuido indudablemente á la brisa de la noche. Las fieras sorprendidas por este rio viviente salido de madre, saltaban con furia rompiendo por la espesura para librarse de aquel inmenso enemigo que abarcaba la soledad. El coronel Douglas, Edward y los soldados comprendieron entonces que se acercaba el enemigo. Los tigres lanzados de sus guaridas, salvaban en un acceso de espanto los soldados de la emboscada, los cuales conservando su inmobilidad horizontal rayaban hasta el heroismo, colocados como estaban entre las garras de los tigres y las de los hombres en medio de las tinieblas de la noche y de las del bosque.

Llegó el momento en que el torrente de Thugs entró, por decirlo así, en un lecho nuevo, cuyos costados los formaban los soldados de Douglas. Un silbido penetrante resonó en la soledad, y fué repetido veinte veces por el eco del lago y de las ruinas. Trescientos hombres se levantaron, puñal y pistola en mano, á la señal del coronel; los Thugs hicieron lo mismo, dando ahullidos horrorosos cual si salieran de las entrañas de un volcan. Trabóse entonces